

ACTA CORRELATO – DICTAMEN TRIBUNAL (Art. 33)
CONCURSO N° 107 M.P.F.N.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de octubre de 2015, se labra la presente “acta correlato” por haberse emitido el día de la fecha, por el Tribunal evaluador del Concurso N° 107 del M.P.F.N., el dictamen de corrección de los exámenes de oposición escritos previsto en el art. 33 del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N. (Resolución PGN N° 751/13, modificada parcialmente por Resolución PGN N° 307/14).

Dicho concurso fue convocado por la Resolución PGN N° 3226/14 y se sustancia para proveer tres (3) vacantes de Fiscal General ante la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal (Fiscalías N° 1, 2 y 3).

El Tribunal evaluador es presidido por la señora Procuradora General de la Nación, doctora Alejandra M. Gils Carbó, y lo integran además, en calidad de vocales, el señor Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas, doctor Sergio Rodríguez y la/os señora/res Fiscales Generales L. Cecilia Pombo, Guillermo Pérez de la Fuente y Alejandro Alagia.

Se procede a la apertura del sobre obrante a fs. 302 de las actuaciones del citado proceso de selección y se extrae del mismo y agrega a fs. 302 bis, el acta de carácter reservado labrada en fecha 5 de agosto de 2015 de asignación de los códigos alfanuméricos a cada persona y examen, ello a los fines de consignar en el cuadro que se elabora a continuación, las calificaciones asignadas a cada una de las personas postulantes tanto por el señor Jurista invitado profesor doctor Mario L. Coriolano en su informe de fecha 22 de septiembre de 2015 (fs. 340/351), como por el Tribunal en su dictamen del día de la fecha (fs. 358/364), de acuerdo al correlato correspondiente que se indica a continuación -conforme la planilla que ilustra el acta de fecha 5/8/15-, teniendo además a la vista los exámenes originales que obraban en un sobre cerrado en el bibliorato identificado como Anexo I de las actuaciones del proceso de selección de magistradas/os, el cual se procedió a abrir para este acto:

Apellidos y Nombres	Documento	Código Jurado y Jurista	Código Concurante	Calificación Jurista Invitado	Calificación Tribunal
Antonucci, Javier Pablo	22.582.345	OY10	17LT	20	20
Baigún, Gabriela Beatríz	14.222.824	ZX80	59MY	34	34
Cartolano, Mariano Jorge	25.819.024	ED01	76KO	25	30
Castro, Julio César	14.840.625	UL15	28UY	40	40
Delgado, Sergio	14.943.663	FQ82	55KD	36	33
Fedel, Daniel Bladimiro	14.971.979	UX58	99YH	33	36
Grimaldi, Néstor Adrián	21.066.054	CA74	24DP	24	25
Lucero, Pablo Guillermo	25.144.079	XL18	36VI	32	32
Olima Espel, Juan Manuel	25.299.883	VI45	94FL	34	25
Rodriguez Varela, Ignacio	20.410.404	BU74	06GP	25	25

De acuerdo con las calificaciones asignadas a sus exámenes escritos por el Tribunal Evaluador y lo dispuesto en el tercer párrafo del art. 33 del Reglamento de Concursos para la Selección de Magistradas/dos del M.P.F.N. (Resolución PGN N° 751/13, modificada parcialmente mediante Resolución PGN N° 307/14), podrán rendir el examen oral los siguientes concursantes: Baigún, Gabriela Beatríz; Cartolano, Mariano Jorge; Castro, Julio César; Delgado, Sergio; Fedel, Daniel Bladimiro y Lucero, Pablo Guillermo; ello en virtud de haber obtenido, como mínimo, el sesenta por ciento (60 %) del puntaje máximo previsto para dicha prueba (30/50 puntos).

Se hace saber que el examen de oposición oral previsto en el art. 31 inc. b) del Reglamento de Concursos citado, se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2015, a las 09:00 horas, en la Secretaría de Concursos -Libertad 753, de esta C.A.B.A.-

Los sorteos públicos para determinar el caso a utilizarse para el examen y el orden de exposición de cada concursante, se efectuarán ese mismo día, a la hora y en la sede precedentemente indicada (conf. art. 31, inc. b) del Reglamento de Concursos).

Los tiempos para la preparación y para la exposición del o los actos procesales que se determinen, se informarán al comienzo del acto.

Se hace saber a las personas concursantes que para la elaboración del examen y conforme lo dispuesto en la norma reglamentaria citada, podrán consultar el material normativo, bibliográfico y la jurisprudencia que llevaren consigo de manera impresa (conf. art. 31, inc. b) del Reglamento de Concursos). Sin embargo, no se encuentra

permitida la consulta de dictámenes, recursos, escritos, etc. (ni proyectos) correspondientes a fiscales, a excepción de los dictámenes de la Procuración General de la Nación ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación y que la copia del caso que resulte sorteado para el examen, será entregada en formato digital.

En fe de ello expido la presente, en el lugar y fecha indicados al comienzo y mando a publicar la presente, el Dictamen (Art. 33) del Tribunal evaluador del día de la fecha, el dictamen del Jurista Invitado profesor doctor Mario L. Coriolano de fecha 22 de septiembre de 2015 y el acta de fecha 5 de agosto del 2015.

Fdo.: Ricardo Alejandro Caffoz Secretario Letrado